



DECRETO ALCALDICIO N° 001831  
LITUECHE, 24 OCT 2024

“SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN ESCUELA CRSH”.

DAEM: 0978.-  
23/10/2024

**CONSIDERANDO:**

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de Escuela CRSH.
- La necesidad de Desratizar los Establecimientos Educacionales de la comuna de Litueche.
- Que, es necesario volver a desratizar el establecimiento.
- El Ord. N° 138 de fecha 16/10/2024, del Director de Escuela C.R.S.H. solicitando los servicios.
- La Aprobación de la compra por parte del Jefe (s) DAEM con fecha 23/10/2024.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 483.
- La Cotización de fecha 21/10/2024 que se adjunta.
- Que, es necesaria la adquisición de estos servicios.
- Que, se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.
- Que, **RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA**, cumple con estos requisitos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Art. N° 10, numeral 7, letra N, del Reglamento Ley 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2024 del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición de “SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN PARA ESCUELA CRSH”.

**RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA**

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA	76.547.206-7	\$ 232.050.-	Doscientos treinta y dos mil cincuenta pesos. Valor con IVA incluido.

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos de Mantenimiento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
“Por orden del Sr. Alcalde”

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

